



08 OCT 2020

LOTA,
DECRETO N° 1181

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Sofía Rivera González.-

Fernanda Sofía Rivera González.-

Trabajadora Sra. Isnelda del Carmen González Cabezas, de fecha 06/10/2020.-

Isnelda del Carmen González Cabezas, de fecha 06/10/2020.-

Proveedora, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Cabezas, como carga familiar a:

* **Fernanda Sofía Rivera González**, Cedula Nacional de Identidad [redacted] fecha de nacimiento 30/01/1998, hijo(a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2020 al 31 de Diciembre 2020.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



LSJ/ bcv.-

Distribución:

- Trabajador
- Archivo